

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
Política Financiera

#### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de julio de 1971, con el número 8.923 de Registro, propiedad de doña Dolores García Martínez, en garantía de la misma, a disposición del señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, por importe de 95.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3001/1992.

Madrid, 10 de julio de 1992.—El Administrador.  
Domingo Palos González.—12.638-D.

### Delegación del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones

MADRID

Edicto

Doña Alicia M. Luengo Escribano, Delegada-instructora del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones,

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado e) del artículo 47.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, por el presente se llama y cita a doña Nuria Sanz Díez, que fuera contratada laboral en funciones del Enlace Rural Motorizado, en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de La Llagosta (Barcelona), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santa Perpetua de Moguda, calle Girona, número 88-D, urbanización «Florida Blanca», y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las trece horas del día 28 de enero de 1993, en los locales que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, plaza de Cibeles, planta 5.ª, puerta L, con el fin de asistir al acto de la práctica de la liquidación provisional del alcance en las actuaciones previas a la exigencia de responsabilidades contables, por importe de 17.615 pesetas que vengo instruyendo contra dicha excontratada, como consecuencia de las irregularidades habidas en la liquidación de reembolsos en la Oficina de la Llagosta (Barcelona), bajo apercibimiento de que, en el caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1992.—Alicia M. Luengo Escribano.—15.472-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Subsecretaría

*Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Proyecto básico de paso superior en el punto kilométrico 105,523, que suprime el paso a nivel existente en el punto kilométrico 105,168, de la línea La Encina-Valencia», en el término municipal de Catarroja (Valencia)*

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 18 de diciembre de 1992 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Catarroja (Valencia) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Término municipal de Catarroja (Valencia)

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietario y superficie a expropiar en metros cuadrados

Día 18 de diciembre de 1992, a las diez horas:

1. Don José Candel Raga. 460.
- 1-A. Don Enrique Tomás Lozano. 100.
- 1-B. Doña María del Carmen y doña María de los Angeles Miralles García. 525.
2. Doña Victoria Llop Cots. 928,50.
- 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Ayuntamiento de Catarroja. 9.408,10.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Catarroja (Valencia), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 24 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—8.233-12.

Subsecretaría

*Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Proyecto básico de paso superior en el punto kilométrico 105,620 que suprime los pasos a nivel existentes en los puntos kilométricos 105,895 y 105,588, de la línea La Encina-Valencia», en el término municipal de Masanasa (Valencia)*

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 17 de diciembre de 1992 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Masanasa (Valencia) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Término municipal de Masanasa (Valencia)

Relación que se cita con expresión de número de finca, polígono, parcela, propietario y domicilio y superficie a expropiar en metros cuadrados

Día 17 de diciembre de 1992, a las nueve treinta horas:

1. 42.531. 02. Patrimonio Marqués de Dos Aguas. 400.
2. 42.531. 11. Don Juan Casañ Monzo. 180.
3. 42.531. 12. Viuda de don Genaro Candel Casañ. 3.591,50.
4. 2. 43. Don José Cosme Baixauli. 399,50.
5. 2. 41. Doña Rosa Raga Casañ. 589.
6. 2. 40. Doña Teresa Porcar Casañ. 237.
7. 2. 39. Don Vicente Badia Blanch. 248.
- 7-bis. 2. 38. Doña Angela Verdejo Montero. 248.

Día 17 de diciembre de 1992, a las doce horas:

8. 2. 36. Doña Encarnación Vázquez Penella y hermanos. 1.101,85.
9. 2. 37. Don Benjamín Vázquez Oliver. 3.799.
10. 7.129. Don Juan Casañ Olmos y otro. 195.
11. 2. 206. Doña Rosa Moreno Vázquez. 368,50.
12. 7. 130. Don José Moreno Vázquez. 36.
13. —. —. Ayuntamiento de Masanasa. 359.
14. 2. 44. Don Vicente Marco Casañ. 9.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Masanasa (Valencia), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 24 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—8.234-12.

### Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

*Información pública de los «Documentos complementarios del estudio informático del tramo Fene-Guisamo, de la autopista del Atlántico A-9»*

Aprobados técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 21 de octubre de 1992, los documentos complementarios del estudio informativo «Autopista del Atlántico A-9. Tramo Fene-Guisamo», relativos al nuevo enlace de Cabañas y conexión con la carretera LC-141 y al nuevo cruce de la ría de Betanzos, se someten dichos documentos al trámite de información pública ordenado por el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 3 del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, durante un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do», a fin de que puedan formularse las observaciones que se consideren pertinentes en relación con las soluciones contenidas en los referidos estudios y su implicación con la concepción global del trazado de la autopista.

Lo que se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto se publican anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Fene, Cabañas, Miño, Paderne, Bergondo y Pontedeume, así como en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, sitas en la calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, A Coruña.

A Coruña, 12 de noviembre de 1992.—El Ingeniero jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—12.827-D.

### Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra

PONTEVEDRA

A las once horas del día 14 de diciembre próximo, en las oficinas de esta Junta y ante Notario, se sorteará públicamente, la amortización de 200 obligaciones del empréstito de esta Junta de la serie A, 300 de la serie B, y 500 de la serie C.

En el tablón de anuncios de esta Junta, a partir de dicho día, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1992.—El Presidente, Isidro Caballería Palau.—El Secretario, Santiago Valdés de la Colina.—7.969-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Nacional  
de Bachillerato a Distancia

MADRID

Cumplimentando la legislación vigente, se hace pública la incoación en la Secretaría de este centro del expediente para la expedición del nuevo título de Bachiller, de doña María Teresa Villa García, por extravío del que le fue expedido.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de octubre de 1992.—La Secretaria, Josefa Lorenzo.—10.276-D.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación,  
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma se hace público que el día 11 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Suministros Sanitarios» (ANESSA) (expediente número 4.751).

La referida modificación consiste en nueva redacción de los artículos 4 y 32.3, cambiando el domicilio

social a la calle Menorca, 9, segundo, 28009 Madrid, siendo firmante del acta don José Luis Zunzunegui Mairal.

Madrid, 13 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.511-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de Minas  
y de la Construcción

*Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Porvenir», número 2.573, de las provincias de Castellón de la Plana y Teruel*

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción, con fecha 19 de octubre de 1992, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.573. Nombre: «Porvenir». Mineral: Lignitos (Sección D). Cuadrículas mineras: 125. Términos municipales: Morella y Herbés (Castellón de la Plana) y Torre de Arcos y Monroyo (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.—12.605-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política  
Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se aprueba inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el sector de urbanización prioritaria del Recinto Ferial, del término municipal de Figueres*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 9 de octubre de 1992, ha resuelto:

Primero.—Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el sector de urbanización prioritaria del Recinto Ferial, del término municipal de Figueres.

Segundo.—Someter la relación citada, que se publica con esta resolución, a información pública, durante el plazo de quince días, para que los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Tercero.—Iniciar el expediente complementario de tasación conjunta del sector de urbanización prioritaria del Recinto Ferial del término municipal de Figueres.

El expediente se puede consultar en el Ayuntamiento de Figueres y en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, 200, tercera planta, Barcelona).

Barcelona, 11 de noviembre de 1992.—El Gerente, Antoni Paradel·l i Ferrer.—12.817-D.

Anexo

*Relación de bienes y derechos*

Parcela número 5. Superficie: 11.229,21 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 150, tomo 1.773, libro 113, folio 184. Superficie registral: 13.101 metros cuadrados (incluye también la superficie de la parcela número 3 del mismo propietario). Pro-

iedad de doña Josefa Gratacós Bosch. Contrato de arrendamiento a favor de «Comercial Técnica Figueres, Sociedad Anónima». Bienes: Focos de iluminación nocturna, valla de 57 metros cuadrados, valla de 125 metros cuadrados, valla de 70 metros cuadrados y pavimentación parcial.

Parcela número 7. Superficie: 1.039,21 metros cuadrados (parcial). Datos registrales: Finca 4.213, tomo 1.601, libro 120, folio 131. Superficie registral: 13.735 metros cuadrados. Propiedad de doña Ana María Avellana Gimferrer y don Pedro Serna Avellana. Contrato de arrendamiento a favor de don Juan Sauri Puignou. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 8. Superficie: 4.150,98 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.696, tomo 894, libro 62, folio 123. Propiedad de doña Carmen, doña Francisca y doña Margari Teixidor Casadevall (herederos de Josep Teixidor Trilla). Contrato de arrendamiento verbal a favor de don Pere Cervera Riera. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 18. Superficie: 1.991,55 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.172, tomo 1.269, libro 93, folio 75. Superficie registral: 2.074,30 metros cuadrados. Nuda propiedad: Ayuntamiento de Figueres. Usufructo parcial vitalicio a favor de don Antonio Serra Roset y de su esposa doña Estrella Vergés Cels. Bienes: Edificio de PB+1 de 360 metros cuadrados; cobertizos de PB de 240 metros cuadrados; invernadero de 200 metros cuadrados.

Parcela número 23. Superficie: 32.530,84 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 345, tomo 1.472, libro 8, folio 171. Superficie registral: 27.337 metros cuadrados. Propiedad de doña Concepció Calvet Gimbernat y doña Rosa Gimbernat Oliva. Contrato de arrendamiento a favor de don Fernando Alegri Sola. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 26. Superficie: 23.725,83 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 273-N, tomo 2.237, libro 20, folio 100. Superficie registral: 19.685 metros cuadrados. Propiedad de doña María Teresa Teixidor Pujol. Contrato de arrendamiento a favor de don Enric Sola Colomer o herederos. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Departamento de Industria  
y Energía

Dirección General de Energía

BARCELONA

*Información pública sobre una instalación eléctrica (expediente: FS/ms-1004874/92)*

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Diputación, 248, bajos.

Expediente: FS/ms-1004874/92.

Línea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea a 5 KV, con un circuito, tres conductores de aluminio-acero, de 27,87 metros cuadrados de sección y 0,360 kilómetros de longitud con soportes metálicos y de madera. Tiene el origen en el soporte número 17 de la línea a la ET «Petxas» y el final en el PT «El Montanyà-2», en el término municipal de Seva.

Soporte metálico de transformación PT «El Montanyà-2», situado en las afueras de Seva, con un transformador tipo intemperie de 50 KVA y relación

5000/380-220 V equipado con protecciones de sobretensión, sobretensión y puesta a tierra.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de la red de distribución para el suministro eléctrico al municipio mencionado.

Presupuesto: 1.330.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 8 de octubre de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona.—12.848-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON DE LA PLANA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta a la provincia de Castellón, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.594. Mas d'En Costa. Arcillas. 18. Cervera del Maestre. 17 de septiembre de 1992.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 13 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—12.321-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Información pública relativa a la autorización de instalaciones de la «Addenda al proyecto red de distribución de gas natural para usos industriales en Cerámicas de Toledo»

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre combustibles gaseosos, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones de la «Addenda al proyecto red de distribución de gas natural para usos industriales en Cerámicas de Toledo».

Descripción de las instalaciones: La «Addenda» recoge las variantes introducidas en el proyecto «Red de distribución de gas natural para usos industriales en Cerámicas de Toledo» y afecta a los términos municipales de Yuncos, Numancia de la Sagra, Pantoja y Cobeja.

Las características técnicas de las instalaciones no se modifican, por lo que la tubería será de acero al carbono tipo API 5L Gr. B, entre 12" y 2" de diámetro, y de espesor entre 4,8 y 3,6 milímetros según diámetro, y con una presión de diseño de 16 bar. La conducción irá enterrada normalmente a un metro de profundidad sobre su generatriz superior. Estará dotada de revestimiento externo y protección catódica.

Presupuesto: La presente «Addenda» supone un incremento en el presupuesto de la red de 861.354 pesetas.

Afección a fincas particulares: La afección a fincas particulares derivada de la construcción de la «Addenda» a la red es la misma que la del proyecto original y se concreta en la siguiente forma:

Uno. Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad de 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación de los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra en una franja de terreno de 3 metros de anchura centrada con el eje de la instalación.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades

de Castilla-La Mancha, sita en la calle Cervantes, número 3, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Toledo, 30 de octubre de 1992.—El Jefe de Servicio, Francisco Fernández Pacheco.—Visto bueno: El Delegado provincial, Javier Alonso Cogolludo.—12.759-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso. Proyecto: 442-Cerámicas Toledo. Provincia: Toledo. Municipio: NS-Numancia de la Sagra, con expresión de número de finca; titular y domicilio; afección: Servidumbre de paso (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados); datos catastrales: Polígono y parcela, y naturaleza

TO-NS-100. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, Numancia de la Sagra. 3 y 30. No constan. Camino.

TO-NS-101/102. Ramiro Sánchez Sánchez, calle Rodríguez Marín, 84, Madrid. 193 y 1.930. 1 y 23. Labor seco.

TO-NS-103. Miguel Núñez Viso, calle San Francisco, 22, Cobeja. 5 y 50. 1 y 22. Labor seco.

TO-NS-104. Pedro López Cabañas, calle Doctor Fleming, 18, Yuncos. 102 y 1.020. 1 y 26. Labor seco.

TO-NS-105. Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Marqués de Mendigorría, 6, Toledo. 16 y 160. No constan. Arroyo Dos Villas.

TO-NS-106. Angel Díaz García, calle Dieciocho de Octubre, Numancia de la Sagra. 87 y 870. 1 y 13. Labor seco.

TO-NS-107. Aquilino Madridano Díaz, calle de la Noria, 23, Numancia de la Sagra. 52 y 520. 1 y 88. Labor seco.

TO-NS-108. Aquilino Madridano Díaz, calle de la Noria, 23, Numancia de la Sagra. 90 y 890. 1 y 7. Labor seco.

TO-NS-109. Juan Antonio López González, plaza del Ayuntamiento, Numancia de la Sagra. 9 y 160. 1 y 8. Labor seco.

TO-NS-109 bis00. Luis García López, calle El Parque, 9, Numancia de la Sagra. 9 y 160. 1 y 8. No consta.

TO-NS-110. Luciano José y Cándido Redondo Redondo, calle Oliva, 9, Cobeja. 67 y 670. 1 y 6. Labor seco.

TO-NS-111. Pedro López Cabañas, calle Doctor Fleming, 18, Yuncos. 102 y 1.020. 1 y 117. Labor seco.

TO-NS-112. Delegación Provincial Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 72 y 720. 2 y 52. Labor seco.

TO-NS-113. Herederos de Juan de Dios García Mar, Tin. Julián García y otra, carretera de Numancia de la Sagra. 65 y 650. 2 y 51. Labor seco.

TO-NS-114. Concepción Hernández García, calle Santa Gema, 7, Yuncos. 65 y 650. 2 y 50. Labor seco.

TO-NS-115. Telesforo García García, calle Carmen, 3, Numancia de la Sagra. 73 y 750. 2 y 49. Labor seco.

TO-NS-115/1. Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 9 y 126. No constan. Camino.

TO-NS-116. RENFE, Estación de Chamartín, Madrid. 30 y 300. No constan. Ferrocarril Madrid-Cáceres.

TO-NS-117. Agueda Díaz García, calle Bocángel, 27, Madrid. 59 y 610. 19 y 76. Labor seco.

TO-NS-117 bis00. José Antonio García García, calle Zurbarán, 3, Numancia de la Sagra. 59 y 610. 19 y 76. No consta.

TO-NS-118. Adoración Martín García, calle Galileo, 56, sexto, E, Madrid. 52 y 560. 19 y 77. Labor seco.

TO-NS-118 bis00. José Antonio García García, calle Zurbarán, 3, Numancia de la Sagra. 52 y 560. 19 y 77. No consta.

TO-NS-119. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 100 y 1.000. No constan. Autovía.

TO-NS-120. Aquilino Madridano Díaz, calle de la Noria, 23, Numancia de la Sagra. 50 y 500. 19 y 79. Labor seco.

TO-NS-121. Ramiro Sánchez Sánchez, calle Rodríguez Marín, 84, Madrid. 358 y 3.104. 19 y 30. Labor seco.

TO-NS-122. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, Numancia de la Sagra. 463 y 2.930. No constan. Camino.

TO-NS-123/1. Rafael García Alonso, calle Poeta Mas i Ros, 101-19, Valencia. 188 y 1.880. 19 y 84. Labor seco.

TO-NS-124. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, Numancia de la Sagra. 6 y 60. No constan. Camino.

TO-NS-125. Luis López García, calle Dieciocho de Julio, 5, Numancia de la Sagra. 0 y 80. 18 y 8. Labor seco.

TO-NS-126. Juan Antonio López González, plaza del Ayuntamiento, Numancia de la Sagra. 0 y 68. 18 y 9. Labor seco.

TO-NS-127. Avelino González García, calle General Álvarez de Castro, 9, Madrid. 0 y 96. 18 y 11. Labor seco.

TO-NS-127 bis00. José Antonio García García, calle Zurbarán, 3, Numancia de la Sagra. 0 y 96. 18 y 11. No consta.

TO-NS-128. Milagros González Alvaro, calle Santa Juana, Numancia de la Sagra. 0 y 104. 18 y 12. Labor seco.

TO-NS-129. Miguel Núñez Viso, calle San Francisco, Cobija. 0 y 52. 18 y 13. Labor seco.

TO-NS-130. Germán García Carrero, carretera de Numancia de la Sagra. 0 y 52. 18 y 14. Labor seco.

TO-NS-131. Herederos de Felipe Díaz Sánchez, Illescas. 0 y 151. 18 y 15. Labor seco.

TO-NS-132. Ramiro Sánchez Sánchez, calle Rodríguez Marín, 84, Madrid. 1 y 40. 18 y 16. Labor seco.

TO-NS-133. Florentino, Felipe y José Luis Valverde Alonso, calle Fuente Vieja, sin número, Numancia de la Sagra. 0 y 60. 18 y 20. Erial.

TO-NS-133/1. M. Rosa García Guerrero y dos más, calle Alcalá, 176, Madrid. 0 y 3. 18 y 21. Urbana industrial.

TO-NS-134. Adoración García García, calle Francisco Silvela, 37, Noveno, A. Madrid. 0 y 160. 18 y 22. Labor seco.

TO-NS-134 bis00. Fidel García Garvía, plaza de Santa Juana, Numancia de la Sagra. 0 y 160. 18 y 22. No consta.

TO-NS-135. Elena García Bos, calle Palomeque, Numancia de la Sagra. 0 y 72. 18 y 30. Labor seco.

TO-NS-136. Miguel Núñez Viso, calle San Francisco, 22, Cobija. 0 y 102. 18 y 30. Labor seco.

TO-NS-137. Miguel Núñez Viso, calle San Francisco, 22, Cobija. 0 y 76. 18 y 31. Labor seco.

TO-NS-138. Bienvenida García García, paseo de las Escuelas, Numancia de la Sagra. 0 y 120. 18 y 32. Labor seco.

TO-NS-139. Hermenegilda García García, calle Santiago Jiménez, 11, Numancia de la Sagra. 0 y 100. 18 y 33. Labor seco.

TO-NS-140. Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias, Vías Pecuarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 23 y 168. No constan. Vereda Magdalena.

TO-NS-141. Carlos Hernández Guio, calle Hilarión Eslava, 52, Madrid. 68 y 680. 3 y 109. Labor seco.

TO-NS-141 bis00. Luis M. Madridano García, calle Valencia, 5, Yuncos. 5 y 207. 3 y 109. No consta.

TO-NS-142. Meregilda García García, calle Santiago Jiménez, 17, Numancia de la Sagra. 128 y 1.280. 3 y 104. Labor seco.

TO-NS-143. M. Josefa Jiménez López, calle Iglesia, 23, Yuncos. 64 y 640. 3 y 103. Labor seco.

TO-NS-144. Joaquín Pérez García Blanco, Felipa de la Llave Carrillo, avenida Generalísimo, 61, Yuncos. 186 y 1.860. 3 y 101. Labor seco.

TO-NS-145. Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 10 y 100. No constan. Camino.

TO-NS-146. Victoria García García, calle Marcos de Tortajada, 4, Numancia de la Sagra. 113 y 1.130. 3 y 100. Labor seco.

TO-NS-146/1. Antonio García Madridano y Victoria García García, calle Marcos de Tortajada, 4, Numancia de la Sagra. 225 y 2.200. 3 y 118. Labor seco.

TO-NS-147. Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias Vías Pecuarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 18 y 240. No constan. Vereda Magdalena.

TO-NS-149. Alfonso Moreno García, Paula García Díaz, Amparo, Juana Martín García, calle Comandante Morales, 29, Numancia de la Sagra. 97 y 1.025. 3 y 119. Labor seco.

TO-NS-150. Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 12 y 99. No constan. Camino.

TO-NS-151. Rafael García García, calle Mediodía, 2, Numancia de la Sagra. 176 y 1.760. 3 y 45. Labor seco.

TO-NS-152. Manuel García González, calle Afan de Rivera, 2, Numancia de la Sagra. 46 y 460. 3 y 44. Labor seco.

TO-NS-153. Feliciano García González, calle Marroquina, 78, Madrid. 100 y 1.000. 3 y 43. Labor seco.

TO-NS-154. Milagros González Alvaro, calle Santa Juana, 9, Numancia de la Sagra. 71 y 710. 3 y 42. Labor seco.

TO-NS-155. Rafael, Lucio, M. Sagrario Humanes González, Numancia de la Sagra. 29 y 290. 3 y 41. Labor seco.

TO-NS-156. Jovita Martín García, calle Santa Juana, 9, numancia de la Sagra. 40 y 400. 3 y 40. Labor seco.

TO-NS-157. Fidel García Garvía, Jovita Martín García, calle Santa Juana, 9, Numancia de la Sagra. 87 y 870. 3 y 39. Labor seco.

TO-NS-158. Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 10 y 100. No constan. Camino del embalse.

TO-NS-159. Carlos García López, plaza San Juan, 11, Numancia de la Sagra. 250 y 2.500. 3 y 37. Labor seco.

TO-NS-160. Cecilio García López, calle Valderrey, 8, Madrid. 128 y 1.345. 3 y 67. Labor seco.

TO-NS-161. Alfredo García González, calle Cuesta del Alcázar, 5, Pantoja. 36 y 338. 3 y 66. Labor seco.

TO-NS-162. Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Marqués de Mendigorría, 1, Toledo. 11 y 110. No constan. Arroyo Gansarinos.

TO-NS-163. Feliciano Ortega Pérez, calle Borox, 2, Pantoja. 107 y 1.000. 3 y 63. Labor seco.

TO-NS-164. Fidel García García, Jovita Martín García, calle Santa Juana, 9, Numancia de la Sagra. 55 y 550. 3 y 20. Labor seco.

TO-NS-165. Paulino, Piedad, Heliodoro García García, calle Zurbarán, Numancia de la Sagra. 51 y 510. 3 y 21. Labor seco.

TO-NS-166. Joaquín Pérez García Blanco, Felipa de la Llave Carrillo, avenida Generalísimo, 61, Yuncos. 58 y 348. 3 y 101. Labor seco.

TO-NS-167. Inés Zamora Martín, calle Evaristo San Miguel, 18, segundo, izquierda, Madrid. 98 y 588. 3 y 102. Labor seco.

TO-NS-168. Victoria García García, calle Marcos de Tortajada, 4, Numancia de la Sagra. 153 y 918. 3 y 96. Labor seco.

TO-NS-169. Luis Pérez González, calle Comandante Morales, 8, Numancia de la Sagra. 38 y 228. 3 y 97. Labor seco.

TO-NS-170. Juan P. González García, calle Santa Juana, Numancia de la Sagra. 31 y 186. 3 y 98. Labor seco.

TO-NS-170 bis00. Luis García López, calle El Parque, 9, Numancia de la Sagra. 31 y 186. 3 y 98. No consta.

TO-NS-171. Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Marqués de Mendigorría, 1, Toledo. 15 y 90. No constan. Arroyo.

TO-NS-172. Juan P. González García, calle Comandante Morales, 8, Numancia de la Sagra. 24 y 144. 3 y 85. Labor seco.

TO-NS-172 bis00. Luis García López, calle El Parque, 9, Numancia de la Sagra. 24 y 144. 3 y 85. No consta.

TO-NS-173. Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Marqués de Mendigorría, 1, Toledo. 11 y 66. No constan. Arroyo.

TO-NS-174. Luis López Garvía, calle Dieciocho de Julio, 5, Numancia de la Sagra. 70 y 488. 3 y 83. Labor seco.

TO-NS-175. Delegación Provincial, Consejería Política Territorial, avenida Castilla-La Mancha, sin número, Toledo. 18 y 180. No constan. Carretera TO-4030.

TO-NS-176. Antonio Martín Serrano y hermanos, calle Generalísimo, 87, Yuncos. 58 y 350. 15 y 66. Labor seco.

TO-NS-177. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, Numancia de la Sagra. 11 y 66. No constan. Camino.

TO-NS-178. Luciano, José y Cándido Redondo Redondo, calle Oliva, 9, Cobija. 161 y 972. 14 y 49. Labor seco.

TO-NS-178/1. Cerámicas Jeloga, Numancia de la Sagra. 0 y 80. 14 y 48. Improductivo.

TO-NS-179. Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias y Vías Pecuarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 21 y 126. No constan. Camino.

TO-NS-180. Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Marqués de Mendigorría, 1, Toledo. 2 y 12. No constan. Arroyo.

TO-NS-181. Pascual Díaz Garvía, María Martín Valdivieso, calle Cooperativa, 3, segunda, A. Pantoja. 102 y 612. 3 y 49. Labor seco.

TO-NS-182. M. Luisa Martín Serrano, calle Caribe, 5-7, Madrid. 241 y 1.464. 3 y 50. Labor seco.

TO-NS-183. Delegación Provincial, Consejería de Política Territorial, avenida Castilla-La Mancha, sin número, Toledo. 15 y 90. No constan. Carretera TO-4030.

TO-NS-184. Cerámicas Hermanos Jerez, Numancia de la Sagra. 67 y 612. 15 y 91 \*. Improductivo.

TO-NS-185. Cecilio García López, calle Valderrey, 8, Madrid. 5 y 30. 3 y 67. Labor seco.

TO-NS-186. Nicasio García González, calle Dieciocho de Octubre, 12, Numancia de la Sagra. 32 y 192. 3 y 36. Labor seco.

TO-NS-187. Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Marqués de Mendigorría, 1, Toledo. 5 y 30. No constan. Arroyo.

TO-NS-188. Delegación Provincial, Consejería Agrícola (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 4 y 24. No constan. Camino.

TO-NS-189. Luis Díaz García, Patrocinio López Martín, avenida Queipo de Llano, 98, Numancia de la Sagra. 491 y 2.946. 3 y 62. Labor seco.

TO-NS-190. Alicia García García, calle Comandante Velasco, 8, Numancia de la Sagra. 134 y 783. 3 y 35. Labor seco.

TO-NS-190 bis00. Trinitario García García, Numancia de la Sagra. 134 y 786. 3 y 35. No consta.

TO-NS-192. Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 50 y 300. 3 y 30. Labor seco.

*Expresión de número de finca; titular y domicilio; afectación: SE (metros cuadrados), servidumbre de paso (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados); datos catastrales: Polígono y parcela, y naturaleza*

TO-NS-115/1PO. Telesforo García García, calle Carmen, 3, Numancia de la Sagra. 9 y 0. 2 y 49. Labor seco.

TO-NS-121PO. Ramiro Sánchez Sánchez, calle Rodrigo Marín, 84. 9 y 0. 19 y 80. Labor seco.

TO-NS-123PO. Mariano Hernández Herrera, camino Palomarejo, sin número, Numancia de la Sagra. 4 y 0. 19 y 88. Labor seco.

TO-NS-157PO. Fidel García Garvía, Jovita Martín García, calle Santa Juana. 9. Numancia de la Sagra. 9 y 0. 3 y 39. Labor seco.

TO-NS-166PO. Joaquín Pérez García Blanco, avenida Generalísimo, 61, Yuncos. 9 y 0. 3 y 101. Labor seco.

TO-NS-178/1PO. «Cerámicas Jeloga, Sociedad Anónima», Numancia de la Sagra. 4 y 0. 14 y 48. Improductivo.

TO-NS-178PO. Luciano, José, Cándido Redondo Redondo, calle Oliva, 9, Cobeja. 4 y 0. 3 y 39. Labor seco.

TO-NS-184PO. Cerámicas Hermanos Jerez, Numancia de la Sagra. 4 y 0. 15 y 89-90. Improductivo (Pat.).

TO-NS-185PO. Cecilio García López, calle Valderrey, 8, Madrid. 9 y 0. 3 y 67. Labor seco.

*Municipio: PT-Pantoja, con expresión de número de finca; titular y domicilio; afectación: Servidumbre de paso (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados); datos catastrales: Polígono y parcela, y naturaleza*

TO-PT-101. José Luis Redondo Mateo, avenida de Portugal, 3, Pantoja. 105 y 636. 15 y 5. Labor seco.

TO-PT-101 bis00. Constantino Vallejo Cruz, avenida de Portugal, 5, Pantoja. 92 y 565. 15 y 5. No consta.

TO-PT-102. José Luis Redondo Mateo, avenida de Portugal, 3, Pantoja. 27 y 162. 15 y 6. Labor seco.

TO-PT-102 bis00. Constantino Vallejo Cruz, avenida de Portugal, 5, Pantoja. 27 y 162. 15 y 6. No consta.

TO-PT-103. Miguel Nombela Núñez, calle Málaga, 2, Pantoja. 99 y 594. 15 y 1. Labor seco.

TO-PT-104. Gabriel Nieto Martín, calle Fuente, 19, Pantoja. 190 y 1.140. 15 y 7. Labor seco.

TO-PT-105. Ayuntamiento de Pantoja, plaza de España, 10, Pantoja. 83 y 662. No constan. Camino de Numancia.

TO-PT-106. Roberto y Ambrosio Manzanedo Guio, calle Cuesta del Alcázar, 9, Pantoja. 170 y 860. 15 y 102. Labor seco.

TO-PT-106 bis00. Hermanos Manzanedo Guio, C. B., calle Cuesta del Alcázar, 8, Pantoja. 170 y 860. 15 y 102. No consta.

TO-PT-107. «Cerámicas Los Llanos, Sociedad Anónima», camino de Numancia, sin número, Pantoja. 3 y 18. 16 y 32. Improductivo.

TO-PT-108. Ayuntamiento de Pantoja, plaza de España, 10, Pantoja. 93 y 417. No consta. Vial.

TO-PT-109. Miguel Nombela Núñez, calle Málaga, 2, Pantoja. 42 y 252. 85355 y 4. Labor seco.

TO-PT-227/1V. «Juárez y Millas, Sociedad Anónima». At.: Gregorio Juárez Hernández, carretera Estación, sin número, Yuncles. 144 y 1.860. 1 y 2. Labor seco.

TO-PT-227/2V. «Juárez y Millas, Sociedad Anónima». At.: Gregorio Juárez Hernández, carretera Estación, sin número, Yuncles. 21 y 273. 10 y 3. Labor seco.

TO-PT-227/3V. «Juárez y Millas, Sociedad Anónima». At.: Gregorio Juárez Hernández, carretera Estación, sin número, Yuncles. 29 y 524. 10 y 4. Labor seco.

TO-PT-227V. «Juárez y Millas, Sociedad Anónima». At.: Gregorio Juárez Hernández, carretera Estación, sin número, Yuncles. 135 y 1.859. 10 y 1. Labor seco.

*Expresión de número de finca; titular y domicilio; afectación: SE (metros cuadrados), servidumbre de paso (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados); datos catastrales: Polígono y parcela, y naturaleza*

TO-PT-107PO. «Cerámicas Los Llanos, Sociedad Anónima», camino de Numancia, sin número, Pantoja. 4 y 0. 16 y 32. Improductivo.

TO-PT-109PO. Miguel Nombela Núñez, calle Málaga, 2, Pantoja. 4 y 0. 853 y 55/04. Labor seco.

TO-PT-334. Miguel Sánchez Villarta y Visitación García Alonso, calle Coronel Monasterio, 6, Alameda de la Sagra. 9, 237 y 1.422. 7 y 49. Labor seco.

*Municipio: CB-Cobeja, con expresión de número de finca; titular y domicilio; afectación: Servidumbre de paso (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados); datos catastrales: Polígono y parcela, y naturaleza*

TO-CB-34V. Ayuntamiento de Cobeja, plaza Constitución, 10, Cobeja. 34 y 272. 70005 y 48. Labor seco.

TO-CB-36V. Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Marqués de Mendigorría, 1, Toledo. 10 y 100. No consta. Arroyo San Pedro.

TO-CB-39V. «Industrias Cerámicas Díaz, Sociedad Anónima», carretera Cobeja-Pantoja, kilómetro 1, Cobeja. 311 y 3.428. 1 y 149. Improductivo.

TO-CB-47U. Ayuntamiento de Cobeja, plaza Constitución, 1, Cobeja. 324 y 648. 1 y 166. Labor seco.

TO-CB-47V bis00. Mariano Díaz Pavón, Doctor Dias Palomo, 4, Cobeja. 324 y 648. 1 y 166. No consta.

TO-CB-48V. Mercedes Núñez Velasco, calle Menéndez Pelayo, sin número, Cobeja. 57 y 114. 1 y 163. Labor seco.

TO-CB-49V. Félix Martínez Alonso, calle Menéndez Pelayo, sin número, Cobeja. 11 y 22. 1 y 162. Labor seco.

*Municipio: YU-Yuncos*

TO-YU-29/1V. Ayuntamiento de Yuncos, Yuncos. 110 y 660. 1 y no consta. Labor seco.

TO-YU-29V. Emilio Hernández Delgado, avenida General Franco, Ollas del Rey. 100 y 600. 1 y 8. Labor seco.

TO-YU-30V. Ayuntamiento de Yuncos y Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 15 y 90. No consta. Camino.

TO-YU-31V. Julio Vallejo Gutiérrez, calle Camino Illescas, Yuncos. 42 y 252. 1 y 21. Labor seco.

TO-YU-32/1V. Ayuntamiento de Yuncos, Yuncos. 33 y 186. No constan. Camino Magdalena.

TO-YU-32V. José A. Uceda Ruiz y otro, calle Bailén, 12, Yuncos. 335 y 2.010. 1 y 22. Labor seco.

TO-YU-33V. Guillermo López Ruiz y otra, calle Camino Illescas, 6, Yuncos. 9 y 55. 1 y 23. Labor seco.

TO-YU-34V. Ayuntamiento de Yuncos y Delegación Provincial, Consejería de Agricultura (Estructuras Agrarias), calle Duque de Lerma, 1, Toledo. 3 y 18. No constan. Camino Magdalena.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 5.380.AT. JAA/sz*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública, de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiebas-Muruarte de Reta.
- Finalidad de la instalación: Suministro a abonados industriales de la zona.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV desde el apoyo número 00-77 de la línea Cordovilla-Carrascal, de 540 metros, LA-56, hormigón y metálicos con final en apoyo número 4,

en término de Tiebas, municipio de Tiebas-Muruarte de Reta.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.911.180 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erietokieta, número 2, bajo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 6 de noviembre de 1992.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—8.045-6.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Transportes

#### Secretaría General Técnica

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera M-625. Tramo: Colmenar Viejo-Guadalix de la Sierra. Clave 3-A-057», promovido por esta Consejería*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 1992, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera M-625. Tramo: Colmenar Viejo-Guadalix de la Sierra. Clave 3-A-057».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 14 de diciembre de 1992, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Colmenar Viejo, Soto del Real, Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Colmenar Viejo, Soto del Real, Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Colmenar Viejo, Soto del Real, Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—8.438-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

#### LEON

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se relacionan con expro-

sión del número, nombre, mineral, cuadrículas, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

P.I. 14.524. «Ciguera». Sección C. 2 cuadrículas mineras. «Riomín Exploraciones, Sociedad Anónima», calle Costada, número 4. 1.º, D, de Madrid. 9 de julio de 1992.

P.I. 14.640. «Ozueja». Sección C. 14 cuadrículas mineras. Daniel Rodríguez Arias, calle Ozueja, de Ponferrada. 15 de octubre de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 2 de noviembre de 1992.—El Delegado territorial, P. D., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—8.274-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MÁLAGA

##### Expropiaciones

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 1992 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 219.2 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto-Ley 1/1992, de 26 de junio, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública, por término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación de terrenos afectados por la delimitación poligonal de la Junta de Compensación de la UA-T-2 «Quinta Alegre».

Lo que, a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que

los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo, en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, 7 (barriada de Carranque), si bien para una mejor atención al público se ruega comparezcan, preferiblemente, martes y jueves, de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificará individualmente las correspondientes hojas de aprecio, según lo preceptuado en los artículos 219, 4.º, de la Ley del Suelo (TR de 26 de junio de 1992) y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, en horario de nueve a catorce horas, o bien en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 2 de noviembre de 1992.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—8.280-A.

#### NARÓN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1992, aprobó inicialmente el «Proyecto de expropiación de los terrenos para el acceso sur de la actuación industrial Río del Pozo, en Narón, La Coruña, primera etapa, tramo carretera de Río Seco a sector II industrial». Se somete a información pública el referido proyecto, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, con el objeto de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes. El expediente se puede consultar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Narón, 5 de octubre de 1992.—El Alcalde, Asdo Xoan Gato Díaz.—8.445-A.

## UNIVERSIDADES

### Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Almería

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza, Plan 1945, de doña Ana Lorente García, expedido por el Ministerio con fecha 30 de noviembre de 1961, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.—10.982-D.

#### SEVILLA

##### Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiendo sufrido extravío el título de Arquitecto Técnico a nombre de don Gustavo de la Cruz Callejón Rivas, documento nacional de identidad número 23.787.421-Q, se hace público, por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

#### VALLADOLID

##### Facultad de Derecho

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Derecho de doña María Victoria Fernández Díez, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio al número 5.868, expedido el 24 de agosto de 1988, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.—11.792-D.

★

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Derecho de doña María Teresa Fernández Landeta, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio al número 367, expedido el 25 de enero de 1985, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.—11.884-D.